CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES ‘‘LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO’’

ACTA No.*085* CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL VIERNES **19 DE JUNIO DEL 2026** HORA DE INICIO 8:00 A.M.
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2026

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES
Presidente

H.C DANIELA TORRES ZÁRATE
Primer vicepresidente

H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
LEONARDO MANCILLA ÁVILA
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

(INAUDIBLE) DESDE 59:30 HASTA 1:03:27

INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DIÁZ AREVALO: … ya que ayer salió a los medios y ya me parece muy descarado que porque mi senador se halla ido con Abelardo de la Espriella hoy lo estén amenazando de muerte. Entonces yo creo nosotros tenemos que empezar como a empezar a mirar, ósea yo creo que este voto es personal no podemos pelear, nosotros como ciudadanos por elegir a un candidato peleemos en otros ámbitos, pero no en esto, que esto va a llegar a lo que decían mis compañeros, a un caos y no debería ser así, al senador de mi partido lo apoyo desde acá y rechazo esas amenazas que le están haciendo en su contra. Saludar al secretario, al presidente ese amarillo le queda superlindo y nada Andrés Diaz, presente.

SECRETARIO: OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON

INTERVENVION DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: Secretario, cordial saludo para los honorables concejales, al director Jhair Manrique y presidente hacerle una invitación al señor alcalde Cristian Portilla, al señor alcalde Cristian Portilla hacerle una invitación y es que replantee la ley seca acá en Bucaramanga, son más de 4000 empleos los que pone, mejor dicho los manda a descansar a la casa entonces invitarlo alcalde al secretario del interior, secretario Pocho Pinto invitarlos a que replanteen ese decreto y que la ley seca pueda empezar a partir del sábado y que den el plazo, a partir del sábado así como lo hace Floridablanca, Giron, Piedecuesta y no desde hoy viernes, de esa manera no dejen a más de 3000 personas que se ganan el diario en estos trabajos nocturnos. Entonces invitarlo señor alcalde a replantear ese decreto. Secretario Oscar Diaz, Partido conservador presente.

SECRETARIO: JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: No respondió al llamado.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: secretario buenos días a mis compañeros concejales, policía nacional, al director Jhair Manrique de tránsito bienvenido aquí al concejo, también me uno a la palabra de varios de mis compañeros que hemos sido víctimas de esa política sucia que hace este gobierno, hemos sido atacados, nos han echado agua, orines desde los apartamentos y ese es el modus operandi de este gobierno de la izquierda, desafortunadamente nosotros no comulgamos con eso y pues aquí estamos firmes, firmes para defender a Colombia, firmes para defender la democracia, gracias presidente

SECRETARIO: ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERDON HERNANDEZ REYES: buenas, nuevamente darle gracias a Dios, presente señor secretario.

SECRETARIO: DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente, presidente.

SECRETARIO: CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: muy buenos días secretario, presidente. Rechazar, el día de ayer en la noche casi madrugada unas personas llegaron a borrar el mural del Páramo de Santurbán y se pregunta uno si justo antes de las elecciones borran los murales en defensa del páramo de Santurbán, si es lo mismo que van a hacer cuando lleguen a gobernar, si también van a borrar el páramo pero entonces ya con megaminería, eso es lo que uno se pregunta Presidente, no sé qué mal le hace este mural que defiende el páramo que manda un mensaje de protección de nuestros ecosistemas, pues ayer fue completamente borrado de gris por una bandola de gente que llegó como los ladrones en la madrugada a borrar este mural en defensa del páramo, en defensa de los animales que se encuentran allí y es lo que uno se pregunta si esto significa si es el símbolo o el aviso de lo viene después de este domingo, si van a hacer lo mismo con el páramo otorgando licencias a través del ANLA o por ejemplo a Minesa para que pueda explotar estos alrededores y acabar con este ecosistema, muy preocupante el proceder también que debería levantar las alertas por lo que significa de manera simbólica o lo que significaba este mural en defensa del páramo de Santurbán, presente secretario.

SECRETARIO: NELSON MANTILA BLANCO.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: muy buenos días concejales, Policía nacional, mesa directiva, presente Nelson Mantilla Blanco.

SECRETARIO: LEONARDO MANCILLA AVILA.

INTERVENCION DEL H.C LEONARDO MANCILLA AVILA: No respondió al llamado.

SECRETARIO: TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No respondió al llamado.

SECRETARIO: CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Muy buenos días para todos, presente señor secretario.

SECRETARIO: DANIELA TORRES ZARATE

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: Presente secretario.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el llamado a lista lo han contestado 15 honorables concejales existiendo quorum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: gracias señor secretario, habiendo quorum decisorio y deliberatorio, señor secretario leamos el orden del día por favor.

SECRETARIO: sí, señor presidente, orden del día:

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quorum.

SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: Himno de ciudad de Bucaramanga

CUARTO: tema estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 028 del 01 de junio del 2026, por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, sección Dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2026

QUINTO: Lectura de documentos y comunicaciones.

SEXTO: Proposiciones y asunto varios

Bucaramanga, viernes 19 de junio del 2026, hora 8:00 a.m. Lugar en el salón de plenarias Luis Carlos Galan Sarmiento del concejo municipal de Bucaramanga. Firmado por el Presidente el honorable concejal Robin Anderson Hernández Reyes y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano. Ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: ¿en consideración el orden del día, honorables concejales?

SECRETARIO: ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Continuemos señor secretario.

SECRETARIO: Tercer punto, himno de la ciudad de Bucaramanga.

(ENTONACION DEL HIMNO)

SECRETARIO: señor presidente registro la presencia en el recinto del honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION DEL H.C LEONARDO MANCILLA AVILA: Presidente Leonardo Mancilla, presente.

SECRETARIO: señor presidente registro la presencia en el recinto del honorable concejal Leonardo Mancilla Avila.

PRESIDENTE: señor secretario, continuemos con orden del día.

SECRETARIO: cuarto punto del orden del día, tema: estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 028 del 01 de junio de 2026, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga para vigencia fiscal 2026.

Señor Presidente le informo que la secretaria general envió citación a la secretaria jurídica del municipio, quien en este momento hace presencia en el recinto. También a la Secretaría de Hacienda quien está también presente en el recinto y al

director de la dirección de tránsito, quien está presente en este momento en el recinto para este importante proyecto de acuerdo señor presidente. De igual forma señor presidente le informo que la constancia, el informe y la ponencia de este importante proyecto de acuerdo ha sido publicado en la página web del concejo de conformidad con el reglamento señor presidente.

PRESIDENTE: señor secretario hoy nos corresponde el estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 028 del primero de junio 2026, por el cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio, la sección de dirección de tránsito de Bucaramanga, acá se encuentra presente el director de tránsito, doctor Jhair Manrique y adicionalmente pues entonces señor secretario leamos la ponencia, el informe de comisión y la constancia por favor.

SECRETARIO: Si señor presidente

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

La suscrita Secretaria de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 028 DEL 01 DE JUNIO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026".** Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo como se registra en el Acta No. 009 realizada el día diez (10) de junio de 2026, en el Salón de Plenarias "Luis Carlos Galán Sarmiento" del Concejo Municipal de Bucaramanga. Suscrita por la secretaria la comisión primera.

INFORME DE COMISIÓN, DESARROLLO DEL INFORME

La Secretaria informa al Presidente que el ponente del Proyecto de Acuerdo es el **H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO**, quien radico en la Secretaría de la Comisión, vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 2018. Igualmente informa que se encuentran presentes el doctor **DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de Transito de Bucaramanga y que mediante resolución fue delegada por el Secretario de Hacienda la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PEREZ**, Profesional especializado del área de Presupuesto.

El Presidente solicita dar lectura a la Ponencia. La Secretaria da lectura a la Ponencia.

El Presidente da la palabra al Ponente quien ratifica el proyecto de acuerdo.

El presidente da la palabra al doctor **DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ,** Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de Transito de Bucaramanga, quien sustentó la adición presupuestal.

Argumentado el Proyecto de acuerdo, el Presidente somete a aprobación de los Concejales de la Comisión Primera. La Secretaria informa al Presidente que ha sido aprobada la Ponencia Positiva por los Concejales de la Comisión Primera.

Así las cosas, el Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Articulado. La Secretaria da lectura al Artículo Primero Original. Leído el Artículo Primero original, el Presidente lo somete a consideración, siendo.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Segundo.

La Secretaria da lectura al Artículo Segundo Original del Proyecto de Acuerdo, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Tercero. Leído el Artículo Tercero, siendo aprobado por los Concejales de la Comisión Primera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Cuarto. Leído el Artículo Cuarto original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Considerando. La Secretaria da lectura al Considerando Original. Leído el Considerando lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos. Leída la Exposición de Motivos Original, el Presidente la somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobada.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Preámbulo. Leído el Preámbulo original, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobado.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Título. Leído el Título original del Proyecto de Acuerdo, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobado.

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo, el Presidente pregunta a los Concejales de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público, si aprueban que el Proyecto, pase a Segundo debate a la Plenaria del Concejo.

La Secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los Concejales de la Comisión Primera que el Proyecto de Acuerdo

No. 028 del 2026, pase a Plenaria para estudio en segundo debate, con los respectivos documentos.

Terminado el orden del día, el Presidente levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público.

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 028 DEL 01 DE JUNIO DE 2026
CONCEJAL PONENTE H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO

Honorables Concejales por designación de la Presidencia de la Corporación, me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia para el estudio y debate del Proyecto de Acuerdo No. 028 DEL 2026, "por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2026", presentado por el señor Alcalde Municipal, Cristian Fernando Portilla Pérez. Para el estudio de la presente iniciativa, la ponencia se desarrollará bajo la siguiente metodología:

I. CONSIDERACIONES

1. Objeto del proyecto de acuerdo. El Proyecto de Acuerdo No. 028 DEL 01 DE JUNIO DE 2026, tiene por objeto adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2026, incorporando recursos provenientes del balance de la vigencia anterior, específicamente recursos de inversión no comprometidos o no ejecutados al cierre de la vigencia fiscal 2025, debidamente certificados por la autoridad financiera competente de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. La iniciativa se enmarca en el presupuesto inicialmente aprobado mediante el Acuerdo Municipal No. 050 del 10 de diciembre de 2025 y liquidado mediante el Decreto Municipal No. 0900 de 2025, instrumentos mediante los cuales se fijó y distribuyó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

En concreto, el proyecto pretende incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga la suma de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($3.381.617.973,96). De acuerdo con los soportes allegados, estos recursos corresponden a recursos del balance o superávit fiscal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, derivados de recursos de inversión de la vigencia 2025, cuya disponibilidad fue certificada por el área financiera y de tesorería de dicha entidad descentralizada.

Desde el punto de vista presupuestal, esta adición resulta necesaria para permitir que recursos existentes, certificados

y no incorporados inicialmente en el presupuesto de la vigencia 2026, puedan ser apropiados y ejecutados durante la presente anualidad, con observancia de los principios de legalidad, anualidad, universalidad, equilibrio, especialización, planificación y programación integral del gasto público.

En consecuencia, y atendiendo al cumplimiento de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, la Ley 819 de 2003, el Decreto Municipal 076 de 2005 y demás normas concordantes, me permito presentar PONENCIA FAVORABLE para que el Proyecto de Acuerdo No. 028 DEL 01 DE JUNIO DE 2026 sea estudiado, debatido y aprobado por la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público y, posteriormente, por la Plenaria del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

PROPOSICIÓN

Por las razones anteriormente expuestas, propongo a los Honorables Concejales integrantes de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Plenaria dar primer y segundo debate favorable al Proyecto de Acuerdo No. 028 DEL 01 DE JUNIO DE 2026, "por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2026", presentado por el señor Alcalde Municipal, Cristian Fernando Portilla Pérez.

Señor presidente ha sido leída la Constancia de aprobación, el informe de la comisión y la ponencia del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el ponente de este importante proyecto el honorable concejal Oscar.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias presidente, presidente para solicitarle un receso.

PRESIDENTE: Un receso honorables concejales

(RECESO)

SECRETARIO: Sí señor presidente, llamado a lista para la verificación del quorum. Gustavo Adolfo Ardila Ayala

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presente

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: presente secretario

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCIÓN DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: presente

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: No respondió el llamado.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCIÓN DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: No respondió el llamado.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCIÓN DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: presente

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Presente secretario.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera

INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: No respondió el llamado.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCIÓN DEL H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: presente

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presente

SECRETARIO Camilo Andrés Machado Ardila

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: No respondió el llamado

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco

INTERVENCIÓN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: No respondió el llamado

SECRETARIO: Leonardo Mancilla Avila

INTERVENCIÓN DEL H.C LEONARDO MANCILLA AVILA: presente

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias

INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No respondió el llamado

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: No respondió el llamado

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate

INTERVENCIÓN DE LA H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: presente.

INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Tito Rangel, Presente.

SECRETARIO: señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias y del honorable concejal José David Cavanzo Ortiz.

Señor presidente le informo que el llamado a lista lo han contestado 14 honorables concejales existiendo quorum decisorio y deliberatorio

PRESIDENTE: Gracias señor secretario habiendo quorum decisorio y deliberatorio, ya se había leído la ponencia, el informe y la constancia, estábamos por entrar dándole la palabra al honorable ponente de este proyecto de acuerdo, el doctor Oscar Mauricio Arenas Valdivieso del glorioso partido Liberal.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias presidente, ¿José, me regala las diapositivas? Bueno honorables concejales el día de hoy vamos a hablar sobre el proyecto de acuerdo número 028, por medio del cual se adiciona presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, sección dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2026. Muchas gracias José.

Objeto principal de la ponencia, los recursos son por el valor de 3381 millones de pesos, este proyecto tiene como fin incorporar al presupuesto de la dirección de tránsito de Bucaramanga. José la siguiente diapositiva.

Ahora vemos la distribución y el principal destino. Entonces, estamos hablando de que son 3000, como ya les mencioné, 3381 millones de pesos, los cuales van destinados para inversión por eso nosotros damos un concepto favorable. José la siguiente diapositiva, donde podemos observar la fuente de financiación, donde nosotros podemos observar también el cálculo financiero que se desarrolla, inicialmente 9770 millones de pesos, los cuales le vamos a restar 6388 millones de pesos, los cuales es donde tenemos los recursos que hoy, vamos a asignar a la dirección de tránsito que son 3.381 millones de pesos. José la siguiente diapositiva.

En la siguiente diapositiva vamos a poder observar con claridad para dónde van estos recursos en los cuales podemos ver y voy a hacer mención a uno que otro para no cansarlos, para que todos tengan claridad entonces estamos viendo que adecuaciones a la fachada 1000 millones de pesos, motociclistas y velocípedos 959 millones de pesos, infraestructura tecnológica 382 millones de pesos, servicios de administración pública 300 millones de pesos, pintura y señalización 300 millones de pesos, mantenimiento de equipos e iluminación 280 millones de pesos entre otros servicios. José la siguiente diapositiva.

En la siguiente diapositiva podemos ver ya más a profundidad las líneas de inversión para que todos tengan claros cuáles son las líneas de inversión, estamos viendo de infraestructura física, movilidad, estamos viendo señalización y gestión tecnológica. Siguiente diapositiva.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Secretario para registrar asistencia Cristian Reyes.

SECRETARIO: Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar.

CONTINUA INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: En la siguiente diapositiva podemos encontrar los soportes jurídicos y en la siguiente la verificación de los requisitos. En esta queremos hacer una salvedad para que la administración por parte del jurídico, si así nos lo permite nuestro presidente, haga una aclaración al acta que se desarrolló por parte del Consejo de Gobierno, donde hace mención a la dirección de tránsito, para que todos los honorables concejales podamos tener mayor tranquilidad y seguridad de lo que hoy aquí se vota por el resto de los requisitos en los cuales ustedes hoy están viendo en la diapositiva pueden verificar que todos cumplen a claridad y podemos votar de manera tranquila y confiable siempre y cuando el doctor Mariño nos haga una claridad profunda de lo que se mencionó en el consejo de gobierno, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: gracias al ponente de este importante proyecto al Dr. Oscar Mauricio Arenas Valdivieso. Vamos a dar la palabra al Dr. Jhair Manrique, director de Tránsito y al doctor después viene el subsecretario jurídico para que por favor haga la aclaración que el honorable concejal Oscar Mauricio Arenas solicito como ponente de este proyecto.

INTERVENCION DEL INGENIERO JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA, DIRECTOR DE TRANSITO DE BUCARAMANGA: Muy buenos días, muchas gracias presidente. Un saludo especial a todos los concejales. Honorables concejales, el día de hoy por parte de la dirección de tránsito de Bucaramanga vamos a hacer la presentación de la presupuestal de recursos de balance para la vigencia fiscal del año 2026. En este momento le voy a dar la palabra al director de planeación el doctor Diego para haga la respectiva presentación.

INTERVENCION DEL DR. DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ, JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA: Muy buenos días señores concejales, señor presidente, buenos días para todos. Efectivamente, gracias al honorable concejal ponente, la adición de recursos de balance para la vigencia fiscal 2026, productos o resultado del excedente financiero que tiene la entidad o que conserva la entidad dentro de sus cuentas y dentro de sus saldos para poder ejecutar durante el siguiente periodo. Como vemos en la presentación, son unos recursos por la suma de 3.381 millones de pesos, los cuales se solicita al honorable concejo aprobar este proyecto de acuerdo, los cuales incrementarán el presupuesto de ingresos, en especial en los rubros que se describen en la siguiente diapositiva, resaltando de ellos recursos de capital, transferencias de capital de otras entidades del gobierno como el municipio de Bucaramanga.

Estos recursos serán destinados a seis rubros presupuestales, los cuales se incluyen dentro del mismo proyecto de acuerdo la creación de estos rubros presupuestales para la inclusión de estos dineros y poder ejecutar y continuar con la ejecución del plan de desarrollo.

Estos recursos están destinados por línea de inversión, uno, cada uno de ellos para los diferentes proyectos que ejecuta la dirección de tránsito, como es el CDA, los estudios técnicos, el mantenimiento, la semaforización, la estrategia formativa, la adquisición de insumos para poder continuar con nuestra fase de señalización en las diferentes vías de la ciudad, la creación y mejora y el robustecimiento de nuestra infraestructura de información, la adquisición y creo que ha sido un tema que se ha mencionado en diferentes plenarias aquí en el recinto donde se requiere dotar de elementos operativos como en este caso motocicletas al personal operativo y adicional la adecuación de la fachada o adecuaciones físicas de las instalaciones de la dirección de tránsito de Bucaramanga.

La adición de estos gastos corresponde a 3381 millones de pesos descritos de la forma como se observan en cada una de las diapositivas. De resaltar la adecuación de la fachada, la adecuación de la sede tanto operativa como administrativa de la entidad que también es conocido por muchos de nosotros que requiere una inversión o requiere la inyección de unos recursos para mejorar tanto su operatividad como su imagen ante los diferentes usuarios, cada uno de estos recursos serán destinados a los proyectos que he descrito en los valores que también están descritos para cada uno de ellos. También como lo dijo el honorable concejal ponente, este proyecto de acuerdo tiene o conserva un sustento jurídico de acuerdo al decreto 076 del 2005 como el estatuto presupuestal del municipio, hay un sustento financiero con los recursos y con los documentos firmados por el área financiera de la entidad y claramente persiguen un sustento estratégico o persiguen una línea estratégica que nos lleva a continuar con el plan de desarrollo y continuar con las metas que se ha propuesto la dirección de tránsito para este periodo. Señor presidente, este es, ha sido el sustento de la adición de los recursos, recordándoles a la entidad que estos recursos van a ser destinados al cumplimiento y la continuidad en la ejecución del plan de desarrollo de la dirección de tránsito de Bucaramanga. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Le damos la palabra al doctor Mariño. Gracias doctor Diego.

INTERVENCION DEL DR. ANDRES ALFONSO MARILO MESA, SUBSECRETARIO JURIDICO: Muy buenos días, gracias señor presidente por el uso de la palabra. Bueno pues primero que todo manifestarles que la secretaria jurídica del municipio de Bucaramanga ha dado viabilidad jurídica a este proyecto de acuerdo teniendo en

cuenta las facultades constitucionales determinadas en el artículo 313 de la constitución política de Colombia en cuanto a que el concejo es la corporación que tiene dentro de sus facultades todo lo que tiene que ver con la autorización del presupuesto municipal, teniendo en cuenta que estamos frente una adición de recursos entonces pues la competencia es del Concejo de Bucaramanga y la iniciativa según el artículo 315 por parte del alcalde municipal de Bucaramanga.

En cuanto a la manifestación la pregunta que nos hace el concejal Arenas, respecto del acta número 015 de abril 21 de 2026 de Consejo de Gobierno. Dentro del punto quinto del orden del día tenemos aprobación de asignación de recursos de balance para institutos descentralizados, dentro de este punto del orden se manifiesta en el último párrafo, aprobar la continuidad de los recursos de balance identificados a 31 de diciembre de 2025, por cada instituto descentralizado Inderbu, Invisbu, Transito, Bomberos, instituto municipal de cultura y turismo e Imebu, apropiando presupuestalmente en la administración central 1000 millones de pesos de libre destinación proveniente del Imebu, sin que con ello afecte la ejecución financiera de dicho instituto de acuerdo con la constancia ya mencionada en el decreto del presente punto. El presente punto es aprobado por unanimidad ¿entonces que es lo que sucede? la norma, que es artículo 14 del estatuto orgánico presupuestal nos dice en el parágrafo primero, los excedentes financieros de los establecimientos públicos municipales y fondos rotatorios municipales que liquiden el cierre de la vigencia fiscal con propiedad del municipio. El consejo de gobierno municipal determinara la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, fijará la fecha de su consignación en la Secretaría del Tesoro y asignara por lo menos el 20% al establecimiento público o fondo rotatorio que haya generado dicho excedente. Se exceptúan de esta norma los establecimientos públicos que administren contribuciones parafiscales.

Entonces dentro del acta como ya le hice lectura, la administración, el consejo de gobierno autorizo que la totalidad de los recursos a 31 de diciembre de 2025, recursos de balance de los descentralizados Inderbu, Invisbu, Transito, Bomberos, instituto municipal de cultura y turismo e Imebu fuera para las mismas entidades, no está el valor correspondiente porque pues la norma no lo exige, la norma lo único que exige es que si va a haber apropiación para el municipio no puede exceder el 80%, es decir el 20% para el mismo instituto centralizado, en este caso solo se hace excepción de 1.000 millones de pesos en el caso del Imebu que es una adición presupuestal que fue aprobada por ustedes honorables concejales, muchas gracias.

PRESIDENTE: gracias doctor Mariño, le vamos a dar la palabra a los honorables concejales que desean intervenir. No hay

intervenciones. Entonces honorables concejales procedemos a someter la constancia, el informe y la ponencia de este importante proyecto ¿en consideración el informe, la constancia y la ponencia?

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobada la constancia, el informe y la ponencia del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Leamos los artículos señor secretario.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Nelson Mantilla, presente.

SECRETARIO: Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.

ARTÍCULO PRIMERO: señor presidente, adicionar los ingresos del presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026, sección dirección de tránsito de Bucaramanga. La suma de $3.381.617.973,96 correspondientes a los excedentes financieros generados de los ingresos corrientes. De conformidad con el cuadro que se está proyectando en este momento.

Señor presidente ha sido leído el artículo primero original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: ¿En consideración el articulo uno honorables concejales?

SECRETARIO: ha sido aprobado el artículo primero original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Leamos el articulo dos

SECRETARIO: ARTÍCULO SEGUNDO: crear los siguientes rubros presupuestales al presupuesto general de rentas y gastos de la dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026, de conformidad como se está proyectando en este momento.

Señor presidente, ha sido le ido el artículo segundo original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: ¿En consideración el artículo segundo?

SECRETARIO: ha sido aprobado el artículo segundo original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: leamos el artículo tercero.

SECRETARIO: ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese a los gastos de inversión del presupuesto general de rentas y de gastos del municipio de Bucaramanga, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026, la suma de $3.381.617.973,96 distribuidos así, de conformidad como se está proyectando en este momento.

Señor Presidente ha sido leído el artículo tercero.

PRESIDENTE: ¿en consideración Honorables concejales el artículo tercero?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo tercero original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: leamos el artículo cuarto.

SECRETARIO: ARTÍCULO CUARTO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Señor presidente ha sido leído el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: ¿en consideración el artículo cuarto honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el articulo cuarto original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Leamos el artículo quinto. Señor secretario solo hay cuatro artículos entonces leamos los Considerando.

SECRETARIO: Si señor presidente.

CONSIDERANDO, Uno, que el artículo 313 de la constitución política en el numeral quinto. Que el artículo 315 de la constitución política en el numeral quinto. Que el artículo 18 de la ley 1551 del 2012 que modificó el artículo 32 de la ley 136 de 1994 numeral 9. Que el decreto municipal 076 del 2005. Que el artículo 35 del decreto 076 de 2005.

Que la dirección de tránsito de Bucaramanga es un establecimiento público descentralizado del orden municipal y en materia presupuestal se rige por las disposiciones contenidas en el decreto municipal 076 de 2005.

Que mediante acuerdo 050 del 10 de diciembre de 2025, el concejo municipal de Bucaramanga se fijó el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero a 31 de diciembre del año 2026.

Que mediante decreto 900 de diciembre 19 del 2025, la alcaldía municipal de Bucaramanga liquidó acuerdo 050 de diciembre 10 del 2025.

Que mediante certificación número 26 de fecha 25 de mayo del 2026 expedida por el subdirector de tránsito de la dirección de tránsito de Bucaramanga a 31 de diciembre del 2025, existen recursos de proyectos de inversión no ejecutados en $3.381.617.973,96 de acuerdo con el siguiente balance de conformidad como se proyecta.

Que teniendo en cuenta certificación de la tesorería de la dirección de tránsito de Bucaramanga del 25 de mayo del 2026 existen saldos bancarios con la disponibilidad de recursos en $3.381.617.973,96.

Que si al cierre de la vigencia fiscal existen recursos de inversión no comprometidos o no ejecutados las apropiaciones presupuestales expiran en virtud del principio de anualidad consagrado en el artículo 14 del decreto 111 de 1996, no obstante, los saldos liquidados existentes a 31 de diciembre pueden incorporarse en la vigencia siguiente como recursos del balance de conformidad con las normas presupuestales aplicables.

Que el artículo 8 del decreto municipal 178 del 19 de diciembre del 2023, Sección definiciones de ingresos.

Que el consejo directivo de la dirección de tránsito de Bucaramanga en reunión efectuada el 25 de mayo 2026, aprobó el acuerdo 005 por medio del cual se adicionan recursos de transferencia municipal al presupuesto de ingresos y gastos de la dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2025.

Que teniendo en cuenta las prioridades de inversión a la fecha en que se presenta este proyecto se hace necesario adicionar el presupuesto de gastos los recursos del excedente inicialmente aprobados.

Que conforme el acta 017 del 21 de abril del 2026, del consejo de gobierno se aprobó la continuidad de los recursos del balance identificados al 31 de diciembre del 2025 por cada instituto descentralizado IMCT, Inderbu, Invisbu, Transito, Bomberos.

Que en virtud de lo anterior. Señor presidente ha sido leído el considerando del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: ¿en consideración los considerandos honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el considerando original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: leamos la exposición de motivos.

SECRETARIO: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Respetados señores concejales, en cumplimiento del mandato legal y constitucional y de conformidad con lo contemplado en el decreto municipal 076 de 2005, que compiló los acuerdos municipales 052 de 1996, 84 del 96, 018 del 2000 y el 031 del 2004 que conforman el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga y con fundamento en el artículo 100 de la presente consideración del honorable concejo municipal por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y de gastos del municipio de Bucaramanga, sección dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2026, el cual fue aprobado por el consejo directivo de la dirección de tránsito de Bucaramanga en su función de Consejo Superior de Política Fiscal Confis, mediante acuerdo directivo 05 del 25 de mayo del 2026 para adicionar los excedentes de presupuestos de

inversión de la vigencia 2026 al presupuesto de la vigencia en curso por valor de $3.381.617.973,96.

Presento a esta honorable corporación el proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan recursos del presupuesto general de rentas y gastos de la dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2026, recursos de inversión no ejecutados del cierre de vigencia 2025, que no están contemplados en el decreto 900 de diciembre 19 del 2025 de la alcaldía municipal de Bucaramanga por medio del cual se liquida el acuerdo 050 de diciembre 10 del 2025 por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 y se dictan otras disposiciones.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial lo contemplado en el decreto 111 de 1996, la ley 617 del 2000, la ley 715 del 2001, la ley 1176 de 2007, la ley 1551 del 2012 y demás normas concordantes.

Con este propósito, la entidad ha ejecutado acción encaminadas a la recuperación del espacio público, control mejoramiento de la movilidad de la ciudad, regulación vial en horas pico, control de transporte informal, reducción accidental, vigilancia de los planes de manejo del tráfico, etcétera.

Lo anterior con el fin de iniciar la ejecución de las metas propuestas de ejercer un buen control vial con la final de reducir los índices de accidentalidad y mortalidad por accidentes de tránsito en la ciudad.

Teniendo en cuenta las prioridades de inversión a la fecha en que se presente este proyecto, se hace necesario distribuir los recursos excedentes al de los proyectos de inversión del cierre de la vigencia 2026 en los rubros antes mencionados.

Señor presidente, ha sido leída la exposición de motivos del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: ¿En consideración la exposición de motivos honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la exposición de motivos del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: leamos el preámbulo señor secretario.

SECRETARIO: PREÁMBULO. El Concejo de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales, y en especial las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política de 1991, la Ley 136 de 1994, la ley 1551 del 2012 y el artículo 100 del decreto municipal 076 de 2005, y ha sido leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿en consideración el preámbulo honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: leamos el título señor secretario

SECRETARIO: TÍTULO ORIGINAL del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

Ha sido leído el Titulo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿En consideración el Título honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Título original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Los honorables concejales desean que este proyecto de acuerdo pase a sanción del señor alcalde?

SECRETARIO: Así ha aprobado, señor presidente la plenaria del concejo municipal que el presente proyecto de acuerdo 028 del 01 de junio del 2026, pase a sanción del señor alcalde de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Continuemos señor secretario.

SECRETARIO: Quinto punto del orden del día. Lectura de documentos y comunicaciones. Le informo que no hay documentos y comunicaciones por leer señor presidente.

Sexto punto del orden del día. Proposiciones y asunto varios, señor presidente le informo que…

PRESIDENTE: no veo…

SECRETARIO: Proposición:

De conformidad con el acuerdo 031 del 09 de octubre de 2018, en su capítulo 1 del título 616 y el artículo 274, me permito presentar ante la plenaria de la corporación la siguiente proposición de reconocimiento o condecoración:

Que es deber del honorable concejo municipal de Bucaramanga reconocer y exaltar públicamente a las personas naturales o jurídicas que han contribuido al desarrollo regional de la sociedad santandereana y bumanguesa. Por este motivo se postula al grupo Gaula Militar Chicamocha y su bandera de guerra, así como a su comandante, al señor Teniente Coronel Ricardo Augusto Calderón Cárdenas con la siguiente justificación.

El 8 de julio de 1998 fue fundado el grupo de acción unificada por la libertad personal Gaula Militar Chicamocha, Unidad que desde entonces ha enfocado sus esfuerzos en contribuir a la seguridad y tranquilidad de los habitantes de Bucaramanga, Santander y la región nororiental del país, mediante la prevención y lucha frontal contra los delitos que atentan

contra la libertad personal, especialmente el secuestro y la extorsión.

Durante estos 28 años de servicio ininterrumpido esta prestigiosa Unidad labor ejemplar en la protección de los ciudadanos desarrollando operaciones contundentes y estratégicas que han permitido establecer víctimas, desarticular estructuras criminales y devolver la esperanza a numerosas familias colombianas afectadas por el flagelo del secuestro.

De igual manera, su trabajo permanente ha contribuido a mitigar el impacto de la extorsión brindando acompañamiento y protección a quienes han sido objeto de este delito. La labor del Gaula militar Chicamocha adquiere especial relevancia en los tiempos actuales cuando las organizaciones delincuenciales continúan utilizando mecanismos de intimidación para afectar la tranquilidad de comerciantes, empresarios, trabajadores y ciudadanos general. Su comportamiento, capacidad operativa y vocación de servicio constituyen un pilar fundamental de la defensa de la libertad y la seguridad de los santandereanos.

Por lo anterior, en el marco de su 28° aniversario resulta procedente exaltar y rendir homenaje al grupo Gaula Militar Chicamocha y a su comandante, quienes consagran su vida al servicio de los demás, sacrificando incluso su propia seguridad para garantizar la tranquilidad y la libertad de los colombianos.

Por lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga expresa su reconocimiento y gratitud al grupo Gaula Militar Chicamocha por sus 28 años de servicio y a su Comandante por el compromiso y resultados en favor de la seguridad, la convivencia ciudadana y la defensa de la libertad personal destacando su invaluable aporte al bienestar de Bucaramanga.

Una vez expuesto lo anterior propongo a los honorables concejales del municipio de Bucaramanga aprobar por medio de esta proposición otorgar en un acto solemne al grupo Gaula Militar Chicamocha y su bandera de guerra y al señor Teniente Coronel Ricardo Augusto Calderón Cárdenas, la condecoración orden ciudad de Bucaramanga categoría al mérito humano y social.

Señor presidente ha sido leída la proposición de condecoración

PRESIDENTE: ¿en consideración la proposición presentada?

SECRETARIO: Aprobada señor presidente.

PRESIDENTE: Continuemos señor secretario.

SECRETARIO: Señor presidente estamos en el punto de asuntos varios.

PRESIDENTE: No veo intervenciones señor secretario.

SECRETARIO: Ha sido agotado el orden del día señor presidente.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz, computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente:

H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES

El Secretario General:

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

ELABORADA POR: MARTHA AYALA CPS SEC. GENERAL
REVISADA POR: ADRIANA MARCELA SABOGAL DELGADO
REVISADA POR: LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ SEC. COMISION PRIMERA